Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 05 de enero de 2016

Señora
Severa Villar Fernández, Propietaria
NELI SERVICIOS
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, procede a notificarle el resultado del llamado a Contratación Directa Nº 47/2015 **"Construcción de gradería en cancha del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 301.273** en el cual ha participado su empresa.

Para ello se remite el contenido de la Resolución Nº 4081/2015 de la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas "***POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2015 CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CANCHA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS CON ID Nº 301273***" que transcripto dice:

"VISTO:

El Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 47/2015 para la "Construcción de gradería en cancha del Barrio San Antonio de Ayolas", ID Nº 301.273.

CONSIDERANDO:

Que, *en el mencionado informe el Comité de Evaluación recomienda* ***CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2015 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CANCHA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS" con ID Nº 301.273.***

Que, *la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31° establece:* ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"****.*

Que, *el* ***Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10*** *"Orgánica Municipal", son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales.* ***POR TANTO,***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º) CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2015 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CANCHA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS" con ID Nº 301.273.

Art. 2°) COMUNICAR, *a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar."*

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

NELI Servicios
Ruc 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 4079/2015 de cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 47/2015 **"Construcción de gradería en cancha del Barrio San Antonio de Ayolas"** con ID Nº 301.273.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Severa Villar Fernandez

Aclaración: Severa Vilar Fernandez

En fecha: 05 / 01 /2016

NELI Servicios
Ruc 3.429.548
Ayolas Misiones

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 05 de enero de 2016

Señor
José Daniel Vera Gómez, Propietario
JV INGENIERIA & MAQUINAS
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, procede a notificarle el resultado del llamado a Contratación Directa N° 47/2015 **"Construcción de gradería en cancha del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 301.273** en el cual ha participado su empresa.

Para ello se remite el contenido de la Resolución N° 4081/2015 de la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas "***POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2015 CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CANCHA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS CON ID N° 301273***" que transcripto dice:
"VISTO:
El Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 47/2015 para la "Construcción de gradería en cancha del Barrio San Antonio de Ayolas", ID N° 301.273.

CONSIDERANDO:

Que, *en el mencionado informe el Comité de Evaluación recomienda* ***CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2015 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CANCHA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS" con ID N° 301.273.***

Que, *la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31° establece:* ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".***

Que, *el* ***Art. N° 51 de la Ley N° 3966/10*** *"Orgánica Municipal", son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales.* ***POR TANTO,***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:

Art. 1°) CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2015 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CANCHA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS" con ID N° 301.273.

Art. 2°) COMUNICAR, *a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar."*

05-05-16
Hora: 12:30

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Liana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 4079/2015 de cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 47/2015 **"Construcción de gradería en cancha del Barrio San Antonio de Ayolas"** con ID Nº 301.273.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Aclaración:

En fecha: / /

Luis Almirón.
05-01-16
Hora: 12:30..

Obs.: En tres ocasiones me apersoné en el domicilio particular ubicado en el Barrio Mil Viviendas al no encontrarse nadie procedí a dejar la nota pegada por el portón de acceso a la vivienda.